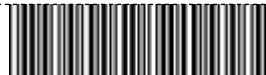


ANH



Al contestar cite Radicado I-130-2016-085289 Id: 140768
Folios: 1 Anexos: 1 Fecha: 27-octubre-2016 04:19:59
Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Origen: Mireya Lopez Chaparro
Destino: CLARA LILIANA GUATAME APONTE, CARLOS ALBERTO
REY GONZALEZ, ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA,
Serie: 130-06_SubSerie: 130-06-06

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2016

MEMORANDO

Para: Clara Liliana Guatame
Vicepresidente Técnico (E)
Carlos Alberto Rey González
Supervisor contratos 222 y 225 de 2015

De: Oficina de Control Interno

Asunto: Remisión Informe Parcial de Auditoría - Contratos 222, 225 y 273 de 2015

Estimados Vicepresidente (E) y supervisor,

En avance de la auditoría cuyo objeto es: *“Realizar control de gestión, financiero y de cumplimiento a la ejecución de una muestra de los contratos suscritos por la Vicepresidencia Técnica en 2015”*, envío anexo el informe ejecutivo de auditoría correspondiente a tres contratos de la muestra, Contrato 222, 225 y 273 de 2015, con el correspondiente soporte (Formato de registro de observaciones y evidencias de auditoría).

En el informe de auditoría (adjunto) se señala el riesgo identificado y la recomendación establecida por esta oficina, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión por parte de los responsables del proceso.

Este plan debe registrarse en el aplicativo del Sistema de Gestión y Control (SIGECO), a más tardar el lunes 21/11/2016, con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere el mes de diciembre de 2016.

En caso de requerir apoyo de la Oficina de Control Interno en la metodología de formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los funcionarios Rosario Ramos (ext. 1451), Luz María Celis Lotero (ext. 1456) y Gustavo Otero Giraldo (ext. 1357).

Cordialmente,



Mireya López Ch.
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexo: Archivo en Excel con Informe ejecutivo de la Auditoría, formato de registro de observaciones y otros soportes

Copia: Orlando Velandia Sepúlveda, Presidente ANH

Fecha (dd/mm/aa):	27/10/16
Objeto de auditoría:	Realizar control de gestión, financiero y de cumplimiento a la ejecución de una muestra de los contratos suscritos por la Vicepresidencia Técnica en 2015. Análisis parcial de los contratos 222, 225 y 273 de 2015.
Dependencia(s) de la ANH:	Vicepresidencia Técnica (Gerencia de la gestión de la información técnica y Gerencia de gestión del conocimiento).
Alcance:	<p><i>Control de cumplimiento:</i> Verificar la observancia de las normas aplicables y el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos objeto de auditoría, los pliegos y la propuesta.</p> <p><i>Control financiero:</i> Validar la gestión eficiente y eficaz (en oportunidad de pago y asociada a entregables y/o productos) de los recursos asignados a los contratos objeto de la auditoría.</p> <p><i>Control de gestión y resultados:</i> Al seguimiento y logro de los entregables, servicios, productos y/o resultados recibidos por la ANH, derivados</p>
Enfoque:	<p>La auditoría tiene un enfoque cuantitativo y cualitativo.</p> <p>Cualitativo mediante la revisión de los procedimientos ejecutados por los responsables de la ejecución y supervisión contractual, y la verificación del cumplimiento de parámetros y características específicas descritos en los términos contractuales o en las normas regulatorias.</p> <p>Cuantitativo mediante la revisión de la facturación y pagos del contrato objeto de auditoría, y con la obtención de cálculos soporte de las observaciones y estadísticas de ocurrencia de hechos generadores de riesgo en el marco de ejecución contractual.</p>
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar el cumplimiento de las normas aplicables a la gestión contractual y de lo establecido contractualmente en la cláusula de obligaciones generales y específicas. 2) Determinar la realización de las actividades contratadas y la obtención de los entregables y productos en las condiciones pactadas. 3) Verificar que los pagos correspondan a los requisitos y/o entregables pactados contractualmente y el cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos en la cláusula de pagos de los contratos objeto de auditoría.
Período de análisis:	1o. de enero - 26 de agosto de 2016
Muestra:	<p>Universo: 71 Contratos suscritos por la Vicepresidencia Técnica durante la vigencia 2015, presupuesto de \$92.019.494.783.</p> <p>Muestra: 17 contratos, Nos: 179, 213, 214, 222, 225, 229, 266, 267, 268, 269, 273, 292, 294, 301, 302, 313 y 314 de 2015, presupuesto de \$89.237.320.689.</p>
Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Inspección mediante revisión de los documentos contenidos en el expediente contractual, virtual (ControlDoc y ORFEO) y físico. 2) Consulta de los soportes de los contratos de servicios del personal mínimo requerido, mediante solicitudes de información al supervisor del contrato. 3) Revisión de comprobantes contables en zbox, soportes en orfeo y control doc de los anexos de facturación y órdenes de pago. 4) Diligenciamiento del formato de verificación que registra las características generales del contrato, la forma de pago y los soportes documentales asociados. 5) Verificación del personal mínimo requerido y cumplimiento de requisitos para perfil y experiencia. <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Formato de verificación de cumplimiento normativo y contractual diseñado para la Auditoría. * Hoja en excel con detalle del balance financiero del contrato - Forma de pago. * Hoja en excel para verificación específica de productos asociados a pagos - Productos contractuales. <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Soportes en físico y medio magnético del Contrato (contrato, modificaciones, informes de ejecución, informes de supervisión, soportes de pago y productos/entregables). * Sistema de Gestión Documental - Orfeo y ControlDoc * Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, Aplicativo Zbox * Carpeta supervisores, administrada por la VAF. * Supervisores y Contratista * Outsourcing financiero de la ANH (BDO) <p><u>Restricciones:</u></p> <p>Aunque para los contratos 222, 225 y 273 de 2015, suscritos el 26/08/2015, 08/08/2015 y 24/02/2015, respectivamente, se verificaron los requisitos de idoneidad del personal vinculado al equipo de trabajo, en virtud a que a la fecha de verificación de la OCI se encontraban liquidados, se modificó el procedimiento de la auditoría en el ítem 5.</p>
Criterios técnicos de evaluación:	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Manual de Contratación ANH (Resolución 771 del 31/07/2014) y demás normas reglamentarias y concordantes relacionadas; y lo establecido en los pliegos y cada contrato objeto de verificación.

Aspectos relevantes (positivos):

La Oficina de Control Interno concluye que la planeación contractual fue eficaz en términos del cumplimiento de la obligaciones y obtención de productos entregables en plazos en los contratos 222 de 2015, 225 de 2015 y 273 de 2015.

Observaciones:

Observación No. 1. contrato 222 de 2015 Petroseis - Incumplimiento de requisito procedimental en la emisión del informe final.
El informe final de ejecución contractual no registró el Programa Detallado de Trabajo final del proyecto el cual debió incluir todas las incidencias presentadas en el desarrollo de su ejecución.

Criterio: Anexo 1 Técnico - 1. Especificaciones Técnicas mínimas, num. 1.6 - Productos a entregar por el contratista - Informe final, al cual se le deberá anexar lo siguiente:

c) Programa Detallado de Trabajo final de proyecto en el cual se muestre todas las incidencias del mismo. Éste debe ser comparativo entre el PDT inicial aprobado y el final, en el cual se detallen y expliquen las desviaciones entre el real ejecutado y el inicial aprobado.

Observación No. 2. contrato 225 de 2015 Geoprocesados S.A. - Incumplimiento de requisito procedimental en la emisión del informe final.

El informe final de ejecución contractual no registró el Programa Detallado de Trabajo final del proyecto el cual debió incluir todas las incidencias presentadas en el desarrollo de su ejecución.

Criterio: Anexo 1 Técnico - 1. Especificaciones Técnicas mínimas, num. 1.6 - Productos a entregar por el contratista - Informe final, al cual se le deberá anexar lo siguiente:

c) Programa Detallado de Trabajo final de proyecto en el cual se muestre todas las incidencias del mismo. Éste debe ser comparativo entre el PDT inicial aprobado y el final, en el cual se detallen y expliquen las desviaciones entre el real ejecutado y el inicial aprobado.

Observación No. 3. contrato 273 de 2015 Geomillennium - Incumplimiento de requisito procedimental en la emisión del informe final.

El informe final de ejecución contractual no contiene los ítems asociados a los datos generales del contrato, balance de pagos, valor pendiente de pago e informe de costos.

*Criterio: Numeral 8 - Especificaciones Técnicas Mínimas - 8.9 interventoría Administrativa, Control presupuestal y Jurídica - literal I: Entre los informes a cargo de la interventoría se destacan los siguientes: * Informe Final:*

- Número del contrato, objeto, valor (global o estimado) y nombre del Contratista.

- Pagos realizados al contratista a la fecha.

- Valor faltante por causar y/o pagar.

- Informe de Costos: Incluye Curva "S" de Costos Planeada Vs Real, mayor cantidad de obra y análisis de los costos.

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:

Riesgo de cumplimiento.

Incumplimiento de requisitos formales para la entrega de productos de los contratos (probabilidad 17%, 3 de los 17 contratos de la muestra auditada), causado por:

- Falta de verificación por parte de la supervisión del cumplimiento integral de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para la presentación de productos o informes finales.

Recomendación para los supervisores de contratos de la Vicepresidencia Técnica:

- Validar contra el informe final presentado por el contratista, el cumplimiento de todos los ítems requeridos en el anexo de especificaciones técnicas, previo a su aprobación.

Elaboró:

Funcionario(s) Oficina de Control Interno:

Luz María Celis
Rosario Ramos Díaz
Gustavo Otero Giraldo

Aprobó:

Jefe Oficina de Control Interno:

Mireya López Ch.

Fecha (dd/mm/aa):

Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s)	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y frecuencia *	Impacto
<p>Observación No. 1. contrato 222 de 2015 Petroseis - Incumplimiento de requisito procedimental en la emisión del informe final. El informe final de ejecución contractual no registró el Programa Detallado de Trabajo final del proyecto el cual debió incluir todas las incidencias presentadas en el desarrollo de su ejecución.</p> <p>Criterio: Anexo 1 Técnico - 1. Especificaciones Técnicas Mínimas, num. 1.6 - Productos a entregar por el contratista - Informe final, al cual se le deberá anexar lo siguiente: " (...) c) Programa Detallado de Trabajo final de proyecto en el cual se muestre todas las incidencias del mismo. Éste debe ser comparativo entre el PDT inicial aprobado y el final, en el cual se detallen y expliquen las desviaciones entre el real ejecutado y el inicial aprobado".</p>	Falta de control del detalle del contenido del informe final estipulado en el anexo de especificaciones técnicas, por parte del contratista y de la supervisión designada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.	1) Contratista 2) Supervisor ANH	18/10/2016	1) Pestaña Productos contractuales 222. 2) Pliego de Condiciones definitivo del proceso ANH-05-LP-2015.	Baja	Bajo
<p>Observación No. 2. contrato 225 de 2015 Geoprocesados S.A. - Incumplimiento de requisito procedimental en la emisión del informe final. El informe final de ejecución contractual no registró el Programa Detallado de Trabajo final del proyecto el cual debió incluir todas las incidencias presentadas en el desarrollo de su ejecución.</p> <p>Criterio: Anexo 1 Técnico - 1. Especificaciones Técnicas Mínimas, num. 1.6 - Productos a entregar por el contratista - Informe final, al cual se le deberá anexar lo siguiente: " (...) c) Programa Detallado de Trabajo final de proyecto en el cual se muestre todas las incidencias del mismo. Éste debe ser comparativo entre el PDT inicial aprobado y el final, en el cual se detallen y expliquen las desviaciones entre el real ejecutado y el inicial aprobado".</p>	Falta de control del detalle del contenido del informe final estipulado en el anexo de especificaciones técnicas, por parte del contratista y de la supervisión designada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.	1) Contratista 2) Supervisor ANH	18/10/2016	1) Pestaña Productos contractuales 225. 2) Pliego de Condiciones definitivo del proceso ANH-05-LP-2015.	Baja	Bajo
<p>Observación No. 3. contrato 273 de 2015 Geomillennium - Incumplimiento de requisito procedimental en la emisión del informe final. El informe final de ejecución contractual no contiene los items asociados a los datos generales del contrato, balance de pagos, valor pendiente de pago e informe de costos.</p> <p>Criterio: Numeral 8 - Especificaciones Técnicas Mínimas - 8.9 interventoría Administrativa, Control presupuestal y Jurídica - literal f: Entre los informes a cargo de la interventoría se destacan los siguientes: * Informe Final: - Número del contrato, objeto, valor (global o estimado) y nombre del Contratista. - Pagos realizados al contratista a la fecha. - Valor faltante por causar y/o pagar. - Informe de Costos: Incluye Curva "S" de Costos Planeada Vs Real, mayor cantidad de obra y análisis de los costos".</p>	Falta de control del detalle del contenido del informe final estipulado en el anexo de especificaciones técnicas, por parte del contratista y de la supervisión designada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.	1) Contratista 2) Supervisor ANH	18/10/2016	1) Pestaña Productos contractuales 273. 2) Pliego de Condiciones definitivo del proceso ANH-03-CM-2015.	Baja	Bajo